



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIV - Nº 166

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 03 DE SETIEMBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION PROFESIONAL DE INGENIEROS ESPECIALISTAS

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede, Jujuy 441 -P. Alta, el día 26 de Setiembre de 2008, a las 18,00 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación del Secretario de Asamblea. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio del 1/7/2007 al 30/6/08, e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Proclamación de los miembros de la nueva comisión Directiva, comisión Revisora de cuentas y Tribunal de Disciplina. El Secretario.

3 días - 21381 - 5/9/2008 - \$ 42,00

##### CALE S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Cale S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Setiembre de 2008, a las 10 horas, en su sede social sita en calle De Los Guaranés 460, casa 11, Mza. 28, Barrio Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificar lo resuelto en la asamblea general ordinaria celebrada el 13 de Diciembre de 2006. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Evaluación de la gestión del directorio. 5) Tratamiento de resultados. Se recuerda a los Sres. Accionistas que por disposiciones legales y estatutarias, deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para poder concurrir a ella con derecho a voto. El Presidente.

5 días - 21377 - 9/9/2008 - \$ 105.-

##### ASOCIACION CIVIL CE.FO.C (CENTRO PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/9/2008 a las 20,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Consideración de memoria y balance general correspondiente al año 2006. En vigencia del Art. 29 del estatuto social. El Secretario.

3 días - 21400 - 5/9/2008 - s/c.

##### ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CANCER BELL VILLE

##### BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/9/2008 a las 17 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de los fundamentos de la convocatoria a asamblea fuera del término estatutario. 3) Designación de dos asambleístas para que juntamente con la presidente y secretaria de la comisión directiva suscriban el acta en representación de la asamblea. 4) Consideración de los estados contables, dictamen del auditor, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2007. 5) Designación de 3 asambleístas para constituir la junta Electoral. 6) Elección de los miembros de la comisión directiva (presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 1 asesor contable, 1 asesor jurídico y 1 asesor médico) y miembros de la comisión revisora de cuentas (2 miembros titulares y 1 miembro suplente). El Secretario.

3 días - 21349 - 5/9/2008 - s/c.

##### F E C U D I FEDERACIÓN DE CENTROS UNIDOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Setiembre de 2008 a las 09,00 horas en local de Leandro Alem 372, de la ciudad de Villa María, Cba., a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar 2 asambleístas para que rubriquen el acta de la asamblea. 2) Razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de balance general, cuentas de gastos y recursos, memoria e informe de junta fiscalizadora del ejercicio 2006, cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 4) Consideración de balance general, cuentas de gastos y recursos, memoria e informe de junta fiscalizadora del ejercicio 2007, cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 5) Renovación total de la comisión directiva y órganos de Fiscalización. El Secretario.

3 días - 21288 - 5/9/2008 - \$ 74.-

##### AERO CLUB DE HERNANDO

##### HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/9/2008 a las 20,00 hs. en el local del Taller de Aerodelismo Alas. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta

de asamblea. 2) Consideración de memoria, balance general, cuentas de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio, cerrado el 30/6/2008. 3) Renovación parcial de la comisión directiva: a) Designación de la comisión escrutadora; b) Elección de: 1 presidente, 1 vicepresidente 2º, 1 secretario, 1 tesorero, 1 vocal titular 2º, 1 vocal titular 3º, todos por 2 años; c) Elección de: 4 vocales suplentes y la comisión revisora de cuentas por 1 año. El Secretario.

3 días - 21369 - 5/9/2008 - s/c.

##### CLUB ATLÉTICO LIBERTAD

##### CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/9/2008 a las 18,00 hs. en las instalaciones de la entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de los términos estatutarios; 3) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos e informes de la comisión revisadora de cuentas todo por el ejercicio cerrado al 31/1/2008. 4) Elección de 1º y 2º vocal suplente por un año (Art. 13º). 5) Elección de 2 revisadores de cuentas titulares y 1 suplente con mandato por 2 años (Art. 14º). Art. 29º de los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días - 21379 - 5/9/2008 - s/c.

##### S.A. UNION GANADEROS DE CANALS

##### CANALS

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para viernes 26 de Setiembre de 2008, 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria si no hubiese quórum suficiente en la primera, en local social de la Sociedad, Unión y San Martín, Canals, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas par firmar acta de la asamblea junto a presidente. 2) Designación de escrutadores para la asamblea. 3) Consideración de balance general, cuadro de resultados, memoria, correspondiente al 78º ejercicio, cerrado el 30/6/2008 y aprobación de la gestión de directorio. 4) Consideración de la remuneración del Directorio. 5) Distribución de dividendos. 6) Canas, Agosto de 2008. El presidente.

5 días - 21415 - 9/9/2008 - \$ 105.-

##### CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA

##### VILLA EL PANAL

##### MARCOS JUÁREZ

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 22/9/2008 a las 21 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 miembros para la asamblea, para que conjuntamente con presidente y secretario, redacten aprueben y firmen el acta de la misma. 2) Consideración de: memoria, balance general, e informe comisión revisadora de cuentas, correspondiente al acta régimen 44 ejercicio económico social, iniciado el 1/6/2007 al 31/5/2008. 3) Designación de 5 miembros por la Asamblea: 1 presidente, los restantes como secretarios escrutadores. La reelección se llevará a cabo en este mismo acto, de acuerdo al Art. 29. En Ira. Renovación se elegirá 1 presidente, y 5 vocales suplentes, 3 revisadores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente. Art. 61 de los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días - 21409 - 5/9/2008- s/c.

##### CIPRES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 15/9/2008 a las 16,30 hs. en sede Institucional. Orden del Día: Explicación de razones porque se llamó fuera de término. Consideración de memoria y balance 2006. Designación de dos socios para refrendar el acta.

3 días - 21410 - 5/9/2008 - \$ 21.-

##### ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS "ISLA VERDE"

##### ISLA VERDE

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 25/9/2008 a las 20 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario, suscriban el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/5/2008. 4) Designación de 3 asambleístas para ejercer funciones de comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva: por el término de dos años a: vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero y 3 vocales titulares. Por el término de un año a: 4 vocales suplentes. Renovación total de la comisión revisadora de cuentas. 6) Elección de los miembros integrantes del Jurado de Honor. 7) Autorización sobre operaciones realizadas y excedidas de acuerdo a los estatutos sociales. 8) Causales por las que no se llamo a asamblea general ordinaria en los

términos que establecen los estatutos sociales. La comisión directiva.

3 días - 21380 - 5/9/2008 - s/c.

CENTRO VECINAL  
VILLA PAN DE AZUCAR

COSQUIN

La comisión directiva comunica la realización de la Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de Setiembre de 2008 a las 17,30 hs. Orden del Día: Lectura del acta anterior. Denominación de dos socios para refrendar el acta. Consideración de memoria y balance. Informe del órgano de fiscalización. La Vicepresidente.

3 días - 21264 - 5/9/2008 - \$ 30.-

**MINAS**

Mina: "LA CHARITO"- Exp. 10.970/06 - Titular: Olmedo, Pedro Luis - Mineral: Cuarzo, Feldespato y Mica - Departamento: Santa María - Pedanía: Potrero de Garay - Copia: Córdoba, 22 de Agosto de 2006 - Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba. Cr. Néstor Scalerandi. Ref. Solicitud de Manifestación de Descubrimiento "LA CHARITO". Quien suscribe, PEDRO LUIS OLMEDO, DNI 10.794.006, argentino, mayor de edad, casado, albañil, con domicilio real en calle Pública s/n, Potrero de Garay, Departamento Santa María y legal en Av. Gral. Paz 120 3º piso "E", ambos de la provincia de Córdoba, ante el Sr. Secretario se presenta y expone: Que viene por la presente a solicitar un pedimento minero de cuarzo, feldespato y mica, ubicado en Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, Plancha Catastral 21i (19-20), Dique Los Molinos, cuyo nombre del superficiario desconoce, por lo que solicita en este mismo acto se le otorgue el certificado previsto por el Art. 44 para gestionar ante la dirección de catastro de la provincia de Córdoba los dueños del campo. Que la mina se llamará "LA CHARITO" y contará con una superficie de amparo o protección de 600 x 700 m Y 42 Has de superficie. Que el Punto de Denuncio P.D. es el sitio de extracción de la muestra legal que se agrega para su verificación y análisis por parte de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del P.D. y de sus cuatro vértices: P.D. X: 6.485.200, Y: 3.630.350, NE X: 6.485.900, Y: 3.630.700, SE X: 6.484.900, Y: 3.630.700, SW X: 6.484.900, Y: 3.630.000, NW X: 6.485.500, Y: 3.630.000. Que no se superpone con derechos mineros de terceros. Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinados por la ley. Por lo expuesto solicita: Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de Ley se le conceda los derechos. Por abonado los aranceles de Ley. Por solicitado el Certificado del Art. 44. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo: Pedro Luis Olmedo. El Sr. Pedro Luis Olmedo, acredita identidad con D.N.I. N° 10.794.006, que he tenido a la vista. Doy fe.- CORDOBA, 22 de Agosto de 2006. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas, Reg. 655) - Escribanía de minas, 22 de agosto del 2006. Presentado hoy a las doce horas, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 421 del corriente año. Conste. No acompaña muestra legal. Fdo: Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección) - Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas, Reg. 655).- Escribanía de Minas, 22/08/2006. Emplázase al Sr. Pedro Luis Olmedo para que en el término de diez días, agregue muestras de los minerales denunciados, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, téngase

presente la solicitud del Art. 44 del CPM, para su oportunidad.- Fdo. Pedro L. Olmedo - Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas). Fs. 4 Vta: REGISTRO GRAFICO - Córdoba, 22 de Agosto de 2006. En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep. Santa María, Ped.: Potrero de Garay - Hoja: 21i (19-20). Colinda con La Juanita y El Alto. Fdo. Arq. María Luisa Agüero. Escribanía de Minas 24-08-2006. En la fecha el Sr. Pedro Luis Olmedo agrega muestra de los minerales denunciados.- Fdo. Pedro L. Olmedo. Escribanía de Minas: Córdoba, 24 de agosto de 2006. Presentado hoy a las 8 hs. 30 min. Conste. Fdo. Alicia Elena Contrera (jefe de Sección - Escribanía de Minas).- Fs. 10: Acta de Inspección.- Fs. 11, 12: Informe de Verificación.- Fs. 13: Informe de Inspección de Verificación: Ubicación: Para ubicar el presente denuncia, se procedió a su georreferenciamiento mediante GPS, modo absoluto Datum Inchauspe 69. El titular señaló el sector de interés, correspondiente a una antigua labor, cuyas coordenadas son: X: 6.485.142 e Y: 3.630.247, este punto se encuentra a una distancia de 118m con respecto al punto de denuncia aportado a fs. 3, cabe aclarar que ambos se encuentran dentro del área de amparo. Se encontró dentro del área de amparo, un antiguo campamento. Al sector se ingresa a través del camino. Distribución del área de amparo: Recorrida la zona incluida dentro del área de amparo solicitada a fs. 3, se observa que con la misma se cubre satisfactoriamente el mineral que se pretende amparar. No afectando derechos mineros de terceros. El área de amparo colinda con las minas La Juanita Expte 1248/40 y El Alto Expte. 10693/02. Para mayor información ver croquis adjunto. Fdo. Ing. Agrim. Adrián Pezzoli. Fs. 20: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente - Mina: La Charito - Expte. 10970/06.- Córdoba, 11 de marzo de 2008.- Atento el estado procesal de las presentes actuaciones y el silencio del denunciante, téngaselo por conforme con las coordenadas informadas por Catastro Minero a fs. 13/14. Pasen las presentes actuaciones a Catastro Minero a fin emita informe sobre las coordenadas del punto de denuncia y vértices del área de amparo, determinadas por el sistema de uso oficial en minería, como así también por su equivalente a las utilizadas en la Dirección de Catastro de la Provincia. Lo peticionado es a fines de la expedición del certificado del Art. 44 Ley Provincial 5436. Hecho pase a Escribanía de Minas para la expedición del mencionado certificado. Cumplimentado remítase a Asesoría Letrada.- Fdo. Alberto A. Gigena (Director de Minería).- Fs. 25: Córdoba, 29 de mayo de 2008. Sr. Secretario de Minería de la provincia de Córdoba Aldo A. Bonalumi. REF: Mina "LA CHARITO" Expte N° 10970/06. Pedro Luis Olmedo, titular de la manifestación de descubrimiento de referencia, me presento a los efectos de aportar los dueños del suelo donde denuncié el presente yacimiento. Se trata de Sucesión del Jorge del Boca. Domicilio: Belgrano 260, Córdoba. Sin otro particular lo saludo atte. Fdo. Pedro L. Olmedo. Autoridad Minera Córdoba - Mesa de Entradas, Córdoba, 29/05/2008. Hora: 11,40. Presentado en la fecha por Ángeles Elisabetta. Fdo. Antonio Robles. Fs. 29: SECRETARIA DE MINERIA - AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. MINA "LA CHARITO" - EXPTE. 10.970/06. Córdoba, 20 de Junio de 2008. Proveyendo a fs. 25: por denunciado nombre del superficiario, bajo la exclusiva responsabilidad del interesado. A fs. 27: por constituido nuevo domicilio procesal, téngase presente. Emplázase a Pedro Luis Olmedo para que dentro del término de

quince (15) días hábiles de notificado, publique edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el registro por tres veces en el espacio de quince (15) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 53 C.M. y 95 C.P.M.) Intímese para que en idéntico plazo, notifique a los dueños del suelo, por cédula u oficio según corresponda, a los fines de que hagan valer los derechos a que hubiere lugar (Art. 95 C.P.M. última parte). Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro de los 60 días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de los edictos (Art. 66 C.M.). Notifíquese. Fdo. Geol. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).-

3 días - 18002 - 5/9/2008 - \$ 71

Mina: "EL KIKO"- Exp. 11024/08 - Titular: Gamkosián, Alejandro - Mineral: Feldespato, Cuarzo y Mica - Departamento: Punilla - Pedanía: Dolores - Copia: Córdoba, Mayo de 2008 - Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba. Dr. Aldo Bonalumi. Ref. Manifestación de Descubrimiento "EL KIKO". Quien suscribe, Alejandro Gamkosián, DNI 2.789.639, argentino, casado con Nélida Ester Núñez (LC. 7.317.027), de profesión Geólogo Minero, inscripto en el Registro Único de Actividades Mineras de Córdoba con el N° 475, con domicilio real en Av. Juan XXII N° 1477, B° Talleres (E), CP 5012, Córdoba, y legal en la calle Arturo M Bas N° 352 de la Ciudad de Córdoba (C.P. 5000), ante el Sr. Secretario muy respetuosamente se presenta y expone: Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de un criadero de feldespato, cuarzo y mica, ubicado en campos del Sr. Aldo Paulino Novelli denominado "Suncho Huaico" con domicilio en el mismo campo y Dirección Postal en calle Mendoza s/n°, CP N° 5184, Ciudad de Capilla del Monte, Pcia. de Córdoba. El campo "Suncho-Huaico" se ubica en Pedanía Dolores, departamento Punilla, provincia de Córdoba (Plancha Catastral Minera N° 19 i (25-26) Capilla de l Monte. Que la mina se denominará "EL KIKO" y contará con una superficie de amparo o protección de forma rectangular de 1200 por 800 metros con una superficie de 96 Has, dentro de la cual se solicitaran las pertenencias de amparo del criadero denunciado. Evidentes causales naturales visibles en el terreno y de naturaleza topográfica, geomorfológica, yacimientológica, minera, etc., al igual que la experiencia que surge de otros derechos mineros preexistentes en el área de este pedimento, nos permiten peticionar fundadamente que esa AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE tenga a bien aprobar - para mayor provecho del ulterior proceso de Prospección - Exploración - Explotación - Beneficio a aplicar - lo solicitado en el presente. Que el Punto de Denuncio P.D. es el sitio de extracción de las muestras legales que se adjuntan para su verificación por es Autoridad Minera, siendo las coordenadas del mismo y de los cuatro vértices de la superficie de amparo las que siguen: P.D. X: 6.585.080,50 Y: 3.636.465,77, NE X: 6.586.137,98, Y: 3.636.504,82, SE X: 6.585.063,08, Y: 3.637.038,13, SO X: 6.584.707,53, Y: 3.636.321,53, NO X: 6.585.782,44, Y: 3.635.788,22. Que hace renuncia expresamente a toda superposición con derechos mineros de terceros. Acompaña plano de ubicación, muestras legales y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles de ley. Por lo expuesto solicita: Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. Tenga por denunciada la

mina. Previo los trámites de Ley se le conceda los derechos. Por abonado los aranceles de Ley. Saluda al Sr. Secretario de Minería con muy distinguida consideración. Fdo: Dr. Alejandro Gamkosián El Sr. Alejandro Gamkosián acredita identidad con D.N.I. N° 2.789.639, que he tenido a la vista.- CORDOBA, 29 de Abril de 2008. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas).- Escribanía de minas, 29 de abril del 2008. Presentado hoy a las diez horas, veinte minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 307 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo: Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección) - Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas).- Fs. 3 Vta: REGISTRO GRAFICO - Córdoba, 22 de Abril de 2008. En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep. Punilla, Ped.: Dolores - Hoja: 19i (25-26). Se superpone con Cristina 10604/99 y Feldespatopolis 10637/00. Fdo. Arq. María Luisa Agüero. Fs. 7: Acta de Inspección.- Fs. 8: Informe de Inspección de Verificación: Ubicación: Para ubicar el presente pedimento, se procedió a georreferenciar el punto señalado por el titular mediante GPS, modo absoluto Datum Campo Inchauspe, resultando sus coordenadas Gauss Krugger X: 6.585.102 e Y: 3.636.446, valores que difieren en 40m con los denunciados a fs. 1 del presente expediente. Se tomó además otro punto cuyas coordenadas fueron X: 6.585.095 e Y: 3.636.259. Distribución del área de amparo: Una vez georreferenciado el punto de denuncia, se recorrió el área que se pretende amparar, observándose que resulta provechoso la aceptación de un área en forma rectangular (Art. 46 CM) dado que la existencia de otros denuncios en la zona, y la intención del solicitante de efectuar todos los trabajos dentro de un solo campo, propiedad del Sr. Aldo Paulino Novelli. Con el área solicitada se cubre el área de interés, por lo que se estará a lo solicitado a fs. 2. Cabe destacar que dentro del área solicitada se encuentran las minas con mensura Cristina 10604/99 y Feldespatopolis 10637/00 del mismo titular, por lo que aunque ya ha renunciado el solicitante, debería hacerlo expresamente sobre las minas citadas. Fdo. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa. Fs. 9 y 10: Informe de Verificación.- Fs. 10: Córdoba, 30 de junio del 2008. En la fecha me notifico de lo actuado fs. 8 a 10 de autos, prestando conformidad al nuevo punto de denuncia y el informe técnico. Manifiesto expresamente mi renuncia a la superposición con las minas Cristina y Feldespatopolis. Fdo. Alejandro Gamkosián - Antonio Robles (Mesa de Entradas).- Fs. 11: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente - Ref. Expte. N° 11024/2008 - Mina El Kilo.- Córdoba, 3 de julio de 2008. Atento el estado de las actuaciones, emplázase a Alejandro Gamkosián a efectos que, dentro de los quince (15) días hábiles de notificado, publique edictos del Art. 53 del C. de Minería en el Boletín Oficial insertando íntegro el registro por tres veces en el espacio de quince (15) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación, y para que en idéntico término, acredite haber notificado el presente denuncia al dueño del suelo, bajo apercibimiento de ley (Art. 53 código citado y 95 Ley provincial 5436). Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro del término de 60 días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de los edictos (Art. 66 C de Minería). Notifíquese. Fdo. Geol. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).-

3 días - 18003 - 5/9/2008 - \$ 71.-

Solicita Permiso de Exploración y Cateo: Expte. 1951/08 - Titular: FERRER, Jorge Fernando - Departamento: Santa María - Pedanía: Potrero de Garay - Registro: 6295 - Copia: Córdoba, 2 de Enero de 2007. A la Autoridad Minera - Secretaría de Minería de Córdoba. De mi mayor consideración: Jorge Fernando Ferrer, DNI N° 6.423.634, argentino de mayor de edad, casado con Mónica Peralta Ramos, DNI 4.712.330, de profesión médico-cirujano, con domicilio real en el Establecimiento Don Bartolomé, zona rural de Potrero de Garay, provincia de Córdoba, y constituyendo domicilio a los fines de la presente solicitud en la calle Duarte Quirós 545 entre piso 1 y 2, local 2 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, ante Ud. y por su intermedio ante la Autoridad Minera de la Provincia de Córdoba, manifiesto: Que vengo a solicitar dos unidades de medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primera y segunda categoría, en el Establecimiento Don Bartolomé de mi propiedad, del cual adjunto copia de la escritura. La ubicación del establecimiento Don Bartolomé se encuentra en la Pedanía de Potrero de Garay, departamento Santa María, Provincia de Córdoba. Que consigno como coordenadas de los vértices del área solicitada las siguientes: NW X: 6.494.000, Y: 3.637.150 - NE X: 6.494.000, Y: 3.639.800 - SE X: 6.490.750, Y: 3.639.800 - SW X: 6.490.750, Y: 3.637.150. Que realizaré programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la comprobación de esa Autoridad Minera. Dejo constancia que me limitaré a explorar exclusivamente la superficie de campo de mi propiedad. Que declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido dentro de los términos del Art. 29 y 30 del quinto párrafo del Código de Minería. Acompaño a la presente la Boleta de pago del Canon respectivo. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por todo lo expuesto solicito: Que me tenga presente en el carácter invocado. Por solicitado dos unidades de medida de permiso de exploración en conforme lo denunciado. Se me concedan los mismos y por cumplidos los requisitos del Código de Minería y del Código de Procedimiento Minero. Sin más, saludo a Ud. con la mayor consideración. Fdo. Jorge Fernando Ferrer.- Fs. 3: Consta Programa Mínimo de Trabajos.- Fs. 5: 7 de Enero de 2008. A la Autoridad Minera - Secretaría de Minería.- De mi mayor consideración: Por la presente dejo constancia que en la solicitud de Cateo y Programa Mínimo de Trabajos que presenté a la Secretaría de Minería el 2 de enero de 2008 (pago de boleta N° 6955) ingresé inadvertidamente un número de DNI equivocado. El número correcto de mi DNI es 6.413.634 y no 6.423.634. Agradeceré que se consigne esta corrección en mi solicitud de Cateo y Programa Mínimo de Trabajos. Sin otro motivo, saludo a Ud. con la mayor consideración. Fdo. Jorge Fernando Ferrer.- Autoridad Minera Córdoba - Mesa de Entradas: Córdoba, 07/01/2008, Hora 10,20. Presentado en la fecha por Jorge F. Ferrer. Fdo. Robles, Doril Antonio.- Fs. 6 a 10: Escritura N° 331 - Escribano Jorge N. Cervio - Matrícula 3822, a favor de Jorge Fernando Ferrer.- Fs. 11: El Sr. Jorge Fernando Ferrer, acredita identidad con D.N.I. N° 6.413.634, que he tenido a la vista. Córdoba, 05 de Febrero de 2008.- Escribanía de Minas 05 de Febrero de 2008. Presentado hoy a las doce horas quince minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 432 del corriente año. Conste. Fdo: Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas). Escribanía de Minas, 05 de Febrero de 2008.- Emplázase al Sr. Jorge Fernando Ferrer para que, en el término de diez días acompañe Plan Mínimo de Trabajos visado por el Consejo Profesional

de la Geología, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Jorge F. Ferrer - Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas). Fs. 11 vta.: Registro Gráfico, Córdoba, 06 de Febrero de 2008. En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep. Santa María, Ped. Pot. Garay - A. Gracia - San Isidro, Hoja: 21 i(13-14). Fdo. Arq. María Luisa Agüero - Ing. G. Rosa.- Fs. 12 a 18: Consta Plan Mínimo de Trabajo Visado por el Colegio Profesional de Geólogos.- Fs. 18 vta.: Escribanía de Minas: Córdoba, 18 de 02 de 2008. Presentado a las 12 hs. Conste. Por el Sr. Jorge F. Ferrer. Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas).- Fs. 20: Cateo Ferrer - Expte. N° 1951/08 - Dirección de Minería, Junio 19 de 2008. Pase a Escribanía de Minas a fin de tomar razón de la presente solicitud en el Libro de Exploraciones y Cateos. Hecho, pase a trámites Legales. Fdo. Geól. Alberto A. Gigena (Director de Minería).- Fs. 21: Escribanía de Minas, 23 de junio de 2008 - Cateo 1951/08.- En el día de la fecha se procede a tomar razón de la solicitud de referencia en el Registro de Exploración y Cateo al N° 6295, F° 444/449. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas - Reg. 655) - Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas).- Fs. 22: CATEO FERRER - 1951/08 - SECRETARIA DE MINERIA. AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. JULIO 23 DE 2008.- Proveyendo a fs. 6/10, téngase presente la documental agregada. Hágase saber al interesado que para la prosecución del trámite deberá: 1) Publicar edictos en el Boletín Oficial, insertando íntegro el registro por tres veces en el espacio de 15 días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación, 2) cumplido estrictamente el paso anterior inscribir por ante Escribanía de Minas el presente pedimento a nombre de JORGE FERNANDO FERRER, mediante el agregado del fichón y el pago del servicio correspondiente, todo dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido con la prosecución del trámite. Notifíquese. Fdo. Geol. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).-

3 días - 19433 - 3/9/2008 - s/c.-

### FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de la Ley 11867, se comunica que la Srta. Leticia Calabi Milich, DNI. 28.851.203, con domicilio en calle Laprida 240 de esta ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a Gabriel Marcelo Dilda, DNI. 17.000.683, con domicilio en calle Taylor 5439, B° Ituzaingó, de esta ciudad de Córdoba, el negocio de Kiosko, Fotocopias, Helados Envasados y Despensa, ubicado en el edificio Saint Michel de la calle San Jerónimo N° 167, local 01 - P.B. (P.H.00022), Centro de esta ciudad de Córdoba. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: al Dr. Eduardo G. Secchi, con domicilio en calle Duarte Quirós 545, 1° Piso, Of. "i" de esta ciudad de Córdoba.

5 días - 19094 - 9/9/2008 - \$ 20.-

Por Acuerdo Previo (Ley 11.867) de fecha 01-01-2008 los señores: Hugo Carlos Blas (DNI. 6.619.217), Roberto Hugo Blas (DNI. N° 8.578.591) y Gustavo Eduardo Blas (DNI. N° 14.940.328) únicos integrantes de la firma "BLAS, HUGO CARLOS E HIJOS S.H.", CUIT. 33-64164320-9, con domicilio en calle San Martín 344 de localidad de San Basilio (Cba.), dedicada a la venta por mayor y menor de artículos de ferretería y del hogar, escindieron el Patrimonio Neto de dicha sociedad que asciende a la suma de \$ 900.000 conforme balance confeccionado al 31-12-2007, para aportarlo a la constitución de las siguientes sociedades: 1) CASA BLAS S.A.,

socios: Hugo Carlos Blas y Roberto Hugo Blas, domicilio legal: Ruta Provincial N° 24, puerta N° 133, San Basilio, Cba; y 2) HUGO CARLOS BLAS E HIJO S.A., socios: Hugo Carlos Blas y Gustavo Eduardo Blas, domicilio legal: calle San Martín 344, San Basilio, Cba. Ambas sociedades se constituyeron con un capital de \$ 450.000, representado por 450 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos, suscriptas por los accionistas en la proporción del 50% cada uno. El capital de ambas sociedades fue integrado en su totalidad en el acto de constitución mediante el aporte de los bienes de uso y de cambio, créditos y deudas que se detallan en dos Estado de Situación Patrimonial confeccionados al 01 de enero de 2008. Oposiciones: Sr. Hugo Alberto Medici, Mendoza 1.096, Río Cuarto (Cba.).-

5 días - 20604 - 9/9/2008 - \$ 20.-

### SOCIEDADES COMERCIALES

SUPERMERCADOS PASTE S.A.  
GENERAL DEHEZA  
Cesión de Acciones  
Rectificadorio del B.O. del 1°/9/2008

Lugar y fecha: General Deheza 1/12/2007 se reúnen las Accionistas Paola Andrea María Pasté DNI 21.410.498, Natalia Ivana Pasté DNI 24.361.890, y Carina Alejandra Pasté DNI 22.738.410, de la sociedad anónima "Supermercados Paste S.A." Mat. N° 7049-A-Resolución N° 1308/2007-B, Ministerio de Justicia - Inspección de Personas Jurídicas, CUIT 33-71012922-9 a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Transferencia de la totalidad de Acciones de un Accionista de "Supermercados Paste S.A." 2) Composición del capital social. 3) Conformación del directorio. Resoluciones: 1) Con respecto al punto N° 1 a tratar se resuelve que la Accionista Natalia Ivana Pasté, Vicepresidente de "Supermercados Paste S.A." cede y transfiere la totalidad de sus veinte (20) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", habiendo integrado al momento del acta constitutiva el 25% del total suscripto, por la suma de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, de su participación accionaria en la sociedad anónima, a las accionistas Paola Andrea María Pasté diez (10) acciones y a Carina Alejandra Pasté diez (10) acciones, percibiendo la Accionista Cedente, por el 25% integrado la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) en proporción del 50% de cada una de las cesionarias, obligándose ésta a integrar el 75% restante a "Supermercados Pasté S.A." conforme lo determina el acta constitutiva de fecha 22/3/2007 y el art. 166° Ley 19.550. 2) Con respecto al punto N° 2 el Capital Social queda suscripto de la siguiente manera: a) Paola Andrea María Pasté, Presidente de la sociedad anónima, accionista, con una suscripción total de pesos treinta mil (\$ 30.000) o sea treinta (30) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, e integrado en un 25%, obligándose a integrar el 75% de la totalidad de su participación accionaria oportunamente suscripta, conforme lo determine el Acta constitutiva de fecha 22/3/2007 y el art. 166° ley 19.550. b) Carina Alejandra Pasté, directora suplente de la sociedad anónima, accionista, con una suscripción total de pesos treinta mil (30.000,00) o sea treinta (30) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, e integrado en un 25%, obligándose a integrar el 75% de la totalidad de su participación accionaria oportunamente suscripta, conforme

lo determina el acta constitutiva de fecha 22/03/2007 y el art. 166° ley 19550 3) Con respecto al punto N° 3 se resuelve, no modificar la composición del directorio, la accionista: Paola Andrea María Pasté, continúe ejerciendo el cargo de Presidente, Natalia Ivana Pasté, como Vicepresidente y la accionista: Carina Alejandra Pasté, como Directora Suplente de la sociedad anónima "Supermercados Paste S.A.". quienes por este acto ratifican, con el carácter de declaración jurada bajo las responsabilidades de ley y declaran que no le comprenden las prohibiciones del Art. 264 de la Ley 19.550, por el término de tres ejercicios fijado en el Acta Constitutiva y en virtud del art. 256° del mismo cuerpo normativo, ratificando el domicilio especial oportunamente constituido en el Acta N° 1 de fecha 22/3/2007.

N° 19415 - \$ 147

TALLERES GRÁFICOS LA MONEDA  
S.A.C.I. Y F.

Designación de Síndicos Titular y Suplente.

La Empresa Talleres Gráficos La Moneda S.A.C.I. Y F. con domicilio legal en calle Av. Libertador N° 1517, de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, con fecha 31 de Agosto del año 2006, mediante Asamblea General Ordinaria N° 20 ha resuelto designar Síndico Titular al Lic. y Cr. Walter Roque Galanti - Mat. 10-1488-0 del C.P.C.E.C.-, DNI 5.943.898, fijando domicilio especial en la calle Luis de Tejada 3933, de la Ciudad de Córdoba y Síndico Suplente al Cr. Emilio Mateo Rosso - Mat. 10-1736-0 del C.P.C.E.C. - , DNI 6.552.111, fijando domicilio especial en la calle Ríoja 2142, de la Ciudad de Córdoba, quienes durarán en sus funciones un ejercicio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cierre el 30/04/2007.

N° 21095 - \$ 56.-

AUTOS Y SERVICIOS S.A.

Elección de Directores

Por Asamblea Ordinaria del 31 de Julio de 2008, se dispuso la elección del siguiente Directorio: Presidente: Sr. Santiago Luis Gioda, DNI: 6.599.881 y Directora Suplente: Silvia Marcela Gioda, argentina, soltera, estudiante, nacida el 13/10/1970, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 338, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, DNI: 21.655.183. Duración: tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura.

N° 20010 - \$ 35.-

INTUR SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección Directores. Disolución y nombramiento liquidadores  
Cambio de sede social.

Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 28/04/2007 ratificada y rectificada por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 16/06/2008; se resolvió: 1) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Rodolfo Carlos Ostermeyer. Directores Suplentes: Sra. Sandra Patricia Rebolini y Sr. Lorenzo Ramón Bringas. Duración: dos ejercicios. 2) Disolver la sociedad y nombrar como liquidadores a: Rodolfo Carlos Ostermeyer, DNI: 10.579.743, Sandra Patricia Rebolini, DNI: 14.119.067 y Lorenzo Ramón Bringas, DNI: 8.439.778. Por Acta de Directorio del 27/10/2006 se estableció el domicilio social

en Av. San Martín 754, en la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.

N° 20011 - \$ 39.-

#### GALVANIZADOS CÓRDOBA S.R.L.

Constitución de Sociedad  
Modificación del contrato.-

Denominación: "Galvanizados Córdoba S.R.L.". Socios: MARCOS GALLO, D.N.I. N° 28.344.109, de 27 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en calle Jorge Ordóñez N° 397, B° Mirizzi de la ciudad de Córdoba y FRANCISCO GALLO, D.N.I. N° 27.248.897, de 29 años de edad, argentino, soltero, ingeniero químico con domicilio real en camino Los Molinos Km 4 1/2, B° Mirizzi de la ciudad de Córdoba. Sede Social: Calle Jorge Ordóñez N° 441, B° La Huertilla, de la ciudad de Córdoba. Fecha de Contrato Social: 27 de Mayo de 2008. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a otra/s persona/s (Física/s o Jurídica/s), en el territorio nacional como en el extranjero, el desarrollo de actividades relacionadas con las siguientes operaciones: 1) Galvanoplastia y Galvanizado de y con materiales diversos, siendo dicho proceso a través de inmersión en caliente y/o electrolítico; 2) Fabricación y armado de estructuras y piezas metálicas; 3) Tratamientos superficiales de metales; 4) Fundición de metales no ferrosos. Fabricación de productos químicos; 5) Reciclado de rezagos industriales y urbanos; 6) Tratamientos de efluentes; 7) Comercialización (compra, venta, alquiler, leasing), exportación e importación de todos los productos referenciados en los puntos precedentes; 8) Asesoramiento a empresas y particulares sobre técnicas utilizadas en las actividades referenciadas en los puntos precedentes; 9) Construcción, compra, venta, y alquiler de inmuebles, como así también de maquinarias afines a la actividad precedentemente citada; 10) Producción, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios; 11) Transporte de objetos a fin de dar efectivo cumplimiento a los puntos precedentes. Para la realización del objeto social descripto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Córdoba y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital Social: de conformidad al Acta N° 1 de fecha 22 de julio de 2008, se modificó la cláusula N° 4 del Contrato Social siendo el Capital Social, el siguiente: Pesos Quince mil (\$15.000,00.-) el cual es

suscripto en su totalidad por ambos socios en el presente acto. Se divide en un mil quinientas (1.500) cuotas iguales de Pesos diez (\$10,00.-) cada una. La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor MARCOS GALLO, Setecientos cincuenta (750) cuotas, por la suma de Pesos Siete mil quinientos (\$7.500,00) y el señor FRANCISCO GALLO, Setecientos cincuenta (750) cuotas, por la suma de Pesos Siete mil quinientos (\$7.500,00). Los aportes se integran en un veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, debiéndose completar la integración en un plazo de dos (2) años a partir del momento de la inscripción.- Plazo de Duración: La sociedad tendrá un plazo de existencia de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Ejercicio social: Cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Administración: La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por el Sr. Marcos Gallo, en calidad de gerente. Of. 15/8/08. Llincay Barbero Becerra de Ceballos (Prosecretaria Letrada). Juzgado 1° Instancia Civil y Comercial 3° Nominación, Córdoba.-

N° 20341 - \$ 195.-

#### LA FUENTE S.R.L

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

El señor Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de 52° Nominación ( Concurs y Soc. nro. 8), en autos: " LA FUENTE S.R.L. SOL/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO-CONSTITUCION ", Expte nro. 1499070/36, comunica que se ha constituido por Contrato Social de fecha 25 de Junio de dos mil ocho y Acta de reunión de socios de fecha 6 de agosto de dos mil ocho, la sociedad denominada LA FUENTE S.R.L.- 1) SOCIOS: OSVALDO RINALDI, D.N.I. 20.622.518, domiciliado en calle Pringles nro. 840 de la ciudad de Córdoba, argentino, de 39 años de edad, de estado civil casado, comerciante, D- EGO ALEJANDRO RINALDI, D.N.I. 27.247.742, domiciliado en calle David Luque nro. 359, 2 piso D de la ciudad de Córdoba, 28 años de edad, argentino, de estado civil casado, profesión comerciante, y el señor GINES FERNANDO ROMANIELLO, D.N.I. 12.744.348, domiciliado en calle OBISPO FAJARDO nro. 2001, BARRIO AYACUCHO de la ciudad de Córdoba, de 49 años de edad, de estado civil casado, argentino, comerciante. 2) FECHA DE CONSTITUCION: 25 de junio de dos mil ocho. 3) DENOMINACION: LA FUENTE S.R.L. 4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: OBISPO FAJARDO nro. 2001, B° AYACUCHO de la ciudad de Córdoba. 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) la explotación de CAFÉ CULTURAL, SALON DE LECTURAS, LIBROS y afines.-B) ADMINISTRACIÓN y FIDEICOMISO: mediante la administración de bienes de personas físicas, jurídicas, o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, arrendar, y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, debiendo para el caso de que la sociedad realice por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, operaciones inmobiliarias de venta, permuta, explotación, administración, arrendamiento, construcción y en general

cualquier actividad relacionada con este rubro, requerir el asesoramiento e intervención de corredores matriculados.- Asimismo podrá intervenir como fiduciario en contratos de esta índole en la que se solicite su intervención - C) Para el cumplimiento de su actividad la sociedad podrá dar y recibir mercadería en consignación efectuar representaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, como así también realizar sus actividades por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones, concursos de precios o contrataciones directas, cualquiera sea el carácter del órgano, nacional, provincial, municipal o autárquico y llevar a cabo todos los demás actos relacionados directamente con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo. 6) PLAZO DE DURACION: Treinta (30) años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) CAPITAL SOCIAL: PESOS VEINTE MIL.- (\$ 20.000.- ) 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: será ejercida por el socio gerente GINES FERNANDO ROMANIELLO. 9) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año. Juzg. C y C 52 Nom. Fdo: Mariana Carle de Flores - Prosec.-

N° 20977 - \$ 189.-

#### H.PALLOTTI & Cia .S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 11/06/2008, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de un ejercicio: Directorio: Presidente: Silvina Nila Rosana Pallotti, DNI 17.656.773; Vicepresidente: Alejandra Beatriz Pallotti, DNI 20.421.370 y Directores Suplentes: Martha Susana Pallotti, LC 3.884.387 y Norma Concepción Sabatini, D.N.I. 3.718.023.

N° 20629 - \$ 35.-

#### TALLERES GRÁFICOS LA MONEDA S.A.C.I. Y F.

Fijación de Número y Elección de Directores Titulares y Suplentes, y elección de Síndicos Titular y Suplente.

La Empresa Talleres Gráficos La Moneda S.A.C.I. Y F. con domicilio legal en calle Av. Libertador N° 1517, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, con fecha 31 de Agosto del año 2003, mediante Asamblea General Ordinaria N° 17, ha fijado en cuatro el número de directores titulares, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Ejercicio Social que finalizará el 30/04/2005, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente el Sr. Victor Severo Caneri, DNI 6.544.597 y Vicepresidente el Cr. Walter Antonio Settimio Bonifazzi, DNI 11.092.535 y dos Directores Titulares: Sra. Gladys Garrone de Ricart, L.C. 2.243.879 y Ing. Luis Alberto Gabriel Peretti, DNI 11.054.099, fijando todos domicilio especial en la calle Rioja 2142, de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, República Argentina; y fueron designados Síndico Titular al Lic. y Cr. Walter Roque Galanti - Mat. 10-1488-0 del C.P.C.E.C.-, DNI 5.943.898, fijando domicilio especial en la calle Luis de Tejada 3933, de la Ciudad de Córdoba y Síndico Suplente al Cr. Emilio Mateo Rosso - Mat. 10-1736-0 del C.P.C.E.C. - , DNI 6.552.111, fijando domicilio especial en la calle Rioja 2142, de la Ciudad de Córdoba, quienes durarán en sus funciones un ejercicio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cierre el 30/04/2004.

N° 21099 - \$ 84.-

#### DON FELIX S.A.

##### Designación de Síndicos

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27-06-08, se resolvió por unanimidad designar Síndico Titular a María Elena Gallegos, DNI. 10.252.398, argentina, divorciada, nacida el 20-02-52, contadora pública Matrícula Profesional 10-2977.0, con domicilio en Alvear 1319 de Río Cuarto, Córdoba; y Síndico Suplente a Oscar Daniel Regatuso, DNI 13.886.160, argentino, casado, nacido el 11-04-60, contador Público Matrícula Profesional 10-06284.1, domiciliado en Suipacha N° 1058, de Río Cuarto, Córdoba.-

N° 20603 - \$ 35.-

#### TALLERES GRÁFICOS LA MONEDA S.A.C.I. Y F.

Fijación de Número y Elección de Directores Titulares y Suplentes, y elección de Síndicos Titular y Suplente.

La Empresa Talleres Gráficos La Moneda S.A.C.I. Y F. con domicilio legal en calle Av. Libertador N° 1517, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, con fecha 31 de Agosto del año 2005, mediante Asamblea General Ordinaria N° 19, ha fijado en cuatro el número de directores titulares, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Ejercicio Social que finalizará el 30/04/2007, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente el Sr. Victor Severo Caneri, DNI 6.544.597 y Vicepresidente el Cr. Walter Antonio Settimio Bonifazzi, DNI 11.092.535 y dos Directores Titulares: Sra. Gladys Garrone de Ricart, L.C. 2.243.879 y Ing. Luis Alberto Gabriel Peretti, DNI 11.054.099, fijando todos domicilio especial en la calle Rioja 2142, de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, República Argentina; y fueron designados Síndico Titular al Lic. y Cr. Walter Roque Galanti - Mat. 10-1488-0 del C.P.C.E.C.-, DNI 5.943.898, fijando domicilio especial en la calle Luis de Tejada 3933, de la Ciudad de Córdoba y Síndico Suplente al Cr. Emilio Mateo Rosso - Mat. 10-1736-0 del C.P.C.E.C. - , DNI 6.552.111, fijando domicilio especial en la calle Rioja 2142, de la Ciudad de Córdoba, quienes durarán en sus funciones un ejercicio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cierre el 30/04/2006.

N° 21100 - \$ 84.-

#### ALIMENSUR S.R.L. EN SOCIEDAD ANONIMA

##### TRANSFORMACIÓN

Por Acuerdo unánime de socios de fecha 30/06/08, Acta Constitutiva y Estatuto Social de igual fecha, todo protocolizado bajo Escritura Pública N° 312, se procede a la Transformación de ALIMENSUR S.R.L. en SOCIEDAD ANONIMA, cuya denominación actual es ALIMENSUR S.A., con los mismos socios. Socios: María de los Ángeles CARUSO, arg., de 25 años de edad, D.N.I. 28.538.462, CUIT 27-28538462-7, comerciante, soltera, domiciliada en Boulevard Sarmiento 1.279, Villa del Lago, ciudad de Carlos Paz de esta Provincia; y María José CARUSO, arg., de 24 años de edad, D.N.I. 29.831.581, CUIT 27-29931581-4, comerciante, soltera, domiciliada en Boulevard Sarmiento número 1.279, Villa del Lago, ciudad de Carlos Paz de esta Provincia.

Sede y domicilio: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y fijan domicilio social en calle General Guido 62 de la ciudad de Córdoba; Plazo: duración de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a los siguientes actos: 1-) La intermediación, compraventa, producción, importación, exportación, relacionados con los servicios de gastronomía; prestar servicios de gastronomía y catering a personas de derechos público y privado; organizar de eventos con o sin espectáculos artísticos; comprar y vender derechos de espectáculos; representar y actuar como agente de empresas dedicadas a espectáculos artísticos o gastronomía y con la compra y venta de muebles y herramientas del rubro gastronómico; 2-) explotar concesiones en general, sea en lugares públicos y privados; 3-) compraventa, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de artículos electrónicos, informáticos, de audio o de video; 4-) compraventa, alquiler, administración y explotación de inmuebles, y la explotación minera, avícola, agrícola, forestal y ganadera; 5-) A préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526; 6-) a la fabricación, importación, instalación y explotación de juegos de azar en todas sus formas y modalidades, así como la explotación de casinos, bingos, hipódromos y otros tipos de apuestas, todo ello conforme las disposiciones legales vigentes en cada jurisdicción o que se dicten en el futuro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: es de \$ 70.000, representados por 70 acciones de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que SUSCRIBEN conforme al siguiente detalle: a-) María de los Ángeles Caruso la cant. de 35 acc. clase "A" de \$1.000 c/u; y, b-) María José Caruso la cant. de 35 acc. clase "A" de \$ 1.000 c/u; las que totalmente integradas con motivo de los bienes que integran la sociedad transformada. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO María José CARUSO, DNI 28.538.462, DIRECTOR SUPLENTE María de los Angeles Caruso, DNI 29.931.581, quienes a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, fijan domicilio a estos efectos en calle General Guido 62 de esta ciudad; Representación legal y uso de la firma: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o a dos directores en su caso quienes deberán actuar en forma conjunta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Por dicho motivo los accionistas adquieren las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 el derecho de inspección e información de los accionistas, anteriormente reglado, será reemplazado por una fiscalización, la que estará a cargo de un Síndico Titular

designado por la Asamblea por el término de tres ejercicios. La Asamblea también designará a un suplente por igual período, quién actuará en caso de ausencia o impedimento de aquel. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.-

N° 20360 - \$ 199.-

**TALLERES GRÁFICOS LA MONEDA  
S.A.C.I. Y F.**

Fijación de Número y Elección de Directores Titulares y Suplentes, y elección de Síndicos Titular y Suplente.

La Empresa Talleres Gráficos La Moneda S.A.C.I. Y F. con domicilio legal en calle Av. Libertador N° 1517, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, con fecha 31 de Agosto del año 2007, mediante Asamblea General Ordinaria N° 21, ha fijado en cuatro el número de directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Ejercicio Social que finalizará el 30/04/2010, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente el Sr. Victor Severo Caneri, DNI 6.544.597 y Vicepresidente el Cr. Walter Antonio Settimio Bonifazzi, DNI 11.092.535 y dos Directores Titulares: Sra. Gladys Garrone de Ricart, L.C. 2.243.879 y Ing. Luis Alberto Gabriel Peretti, DNI 11.054.099, fijando todos domicilio especial en la calle Rioja 2142, de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, República Argentina; y fueron designados Síndico Titular al Lic. y Cr. Walter Roque Galanti - Mat. 10-1488-0 del C.P.C.E.C.-, DNI 5.943.898, fijando domicilio especial en la calle Luis de Tejada 3933, de la Ciudad de Córdoba y Síndico Suplente al Cr. Emilio Mateo Rosso - Mat. 10-1736-0 del C.P.C.E.C. - , DNI 6.552.111, fijando domicilio especial en la calle Rioja 2142, de la Ciudad de Córdoba, quienes durarán en sus funciones un ejercicio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cierre el 30/04/2008.

N° 21098 - \$ 84.-

**RED AGROPECUARIA S.A.**

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 05/08/2008.- Socios: IGNACIO EDUARDO URCULLU, nacido el 20/02/1985, empresario, argentino, D.N.I. N° 30.738.889, soltero y EDUARDO JUAN URCULLU, nacido el 25/04/1959, empresario, argentino, D.N.I N° 13.441.414, divorciado, ambos domiciliados en Ruta N° 9 Kilómetro 784, de la localidad de Villa del Totoral de la provincia de Córdoba. Denominación: "RED AGROPECUARIAS.A." Domicilio-Sede: jurisdicción localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Ruta N° 9 Kilómetro 784, de la localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros. 2) Compra, venta, consignación, acopio, distribución y exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, y todo tipo de productos relacionados con la actividad agropecuaria. 3) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de

propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. 4) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$50.000 representado por 50.000 acciones, de \$1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: IGNACIO EDUARDO URCULLU: 25.000 acciones y EDUARDO JUAN URCULLU: 25.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: IGNACIO EDUARDO URCULLU; DIRECTOR SUPLENTE: EDUARDO JUAN URCULLU. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad

no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura.- Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.-

N° 21313 - \$ 263.-

**GIBA S.A.**

Aumento de Capital - Reforma del Estatuto Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/10/2007 se resolvió el aumento del capital social en la suma de \$830.000,00 y se trató la modificación del artículo cuarto del estatuto social quedando este redactado de la siguiente manera: CAPITAL SOCIAL - ACCIONES: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos ochocientos cincuenta mil (\$850.000,00.-), representado por ochocientos cincuenta mil (850.000) acciones, de un peso (\$1,00.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72. Se prescindió de la Sindicatura.

N° 21310 - \$ 39.-

**LA GRUTA S.A.**

Por asamblea general extraordinaria y ordinaria de BLUEBERRIES MEDITERRANEOS S.A. del 22.7.2008 se resolvió modificar los Artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 12°, 13°, 16° y 20° del Estatuto Social de la siguiente manera: NOMBRE - DOMICILIO: La sociedad se denomina "LA GRUTA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Villa General Mitre, departamento Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. 2) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 3) Actuar como fiduciante y fiduciaria. 4) Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. 5) Prestación del servicio de turismo convencional, cinegético y de aventura. 6) Prestación de servicios turísticos de excursiones y viajes. 7) Explotación del turismo en todos sus aspectos. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de

depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes.

3) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- CAPITAL SOCIAL - ACCIONES: El capital social es de Pesos \$100.000,00 representado por 1.000 acciones, de \$100,00.-, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- BALANCE: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. Se resolvió designar para integrar el Directorio como Presidente: Lucas Figueroa De La Vega, D.N.I. 23.329.305 con domicilio en Leopoldo Lugones N° 196, 1° piso "B" Barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba; y como Director Suplente: Nicolás Shakespear Miles, D.N.I. 22.167.310 con domicilio en Camino al Balneario, Gruta San Cayetano S/N, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba. Finalmente el Sr. Presidente dispuso el cambio de la sede social al Establecimiento "La Catalina", zona rural de Villa General Mitre, Departamento Totoral de la provincia de Córdoba.-

N° 21312 - \$ 215.-

#### TRISOIL S.A.

##### Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 11-08-2008. Denominación: TRISOIL S.A. Accionistas: DANIEL FERNANDO LATTANZI, D.N.I. N° 20.937.058, argentino, nacido el 29/09/1969, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Leandro N. Alem N° 549 de la Ciudad de Río Tercero de esta Provincia de Córdoba; RAUL LEONARDO LATTANZI, D.N.I. N°:23.228.610, argentino, nacido el 05/05/1973, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Urquiza s/n, de la localidad de Corralito de esta Provincia de Córdoba; FABIAN CLAUDIO MENGGO, D.N.I. N°: 17.638.607, argentino, nacido el 08/06/1966, casado, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural, de la localidad de Corralito, de esta Provincia de Córdoba; FABIO DANY PEREYRA, D.N.I. N°: 17.575.918, argentino, nacido el 15/10/1966, soltero, productor agropecuario, domiciliado en calle Avellaneda N° 275, de la localidad de Corralito, de esta Provincia de Córdoba; y LUIS BERNABE

PEREYRA, D.N.I. N°:6.590.422, argentino, nacido el 11/06/1938, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Avellaneda N° 275, de la localidad de Corralito, de esta Provincia de Córdoba. Domicilio legal de la sociedad: calle Leandro N. Alem N° 549 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, transformación, procesamiento, combinación, mezcla, balanceado o cualquier clase de proceso que se aplique, a los productos y sus derivados, de origen agrícolas, ganaderos o frutihortícolas. Agropecuarias: a) Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, de cultivos frutihortícolas, en inmuebles propios o de terceros. b) Prestación de servicios para la agricultura y la ganadería, para si o para terceros. Comerciales: a) compra, venta, consignación, depósito, distribución, exportación e importación, todo ello a nivel mayorista o minorista, de productos obtenidos de la elaboración, transformación, procesamiento, combinación, mezcla, balanceado o cualquier clase de proceso que se aplique, a los productos y sus derivados, de origen agrícolas, ganaderos o frutihortícolas y/o cualquier otro producto, subproducto y derivados, relacionados con la industria agroalimentaria, ya sea para consumo humano o animal ; b) La comercialización en todas sus formas de fertilizantes, agroquímicos, combustibles y lubricantes, repuestos y demás insumos agrícolas, maquinarias y herramientas, instalaciones, relacionadas con la actividad agropecuaria; c) El acopio de granos, aparcerías rurales y todo tipo de actividad relacionada con el sector agropecuario, incluido el servicio de asesoramiento técnico, prestación de servicios para la siembra, fumigación, cosecha y transporte terrestre; Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados y por crearse, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, anexionaciones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; Mandataria: Mediante la administración de negocios por cuenta de terceros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, asesoramiento y como administrador fiduciario en los términos y con los alcances previstos en la Ley 24.441. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen con su objeto dentro de las normas legales y estatutarias que la rijan. El Capital: \$600.000 representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción del capital: DANIEL FERNANDO LATTANZI, suscribe 10.000 acciones, o sea la suma de \$ 100.000; RAUL LEONARDO LATTANZI, suscribe 10.000 acciones, o sea la suma de \$ 100.000; FABIAN CLAUDIO MENGGO, suscribe 20.000 acciones, o sea la suma de \$200.000; FABIO DANY PEREYRA

, suscribe 10.000 acciones, o sea la suma de \$ 100.000; y LUIS BERNABE PEREYRA, suscribe la suma de 10.000 acciones, o sea la suma de \$ 100.000. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes. Duración: tres ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Duración: un ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el art. 299 L.S. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: DANIEL FERNANDO LATTANZI, D.N.I. N°: 20.937.058. Directores Suplentes: FABIAN CLAUDIO MENGGO, D.N.I. N°: 17.638.607; FABIO DANY PEREYRA, D.N.I. N°:17.575.918 y RAUL LEONARDO LATTANZI, D.N.I. N°: 23.228.610. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

N° 20575 - \$ 287.-

#### PRISCO CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS S.R.L

##### Constitución de Sociedad

"PRISCO CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS S.R.L." (CONSTITUCIÓN) - Socios: Edgardo MOYA, Argentino, 73 años, casado, Ingeniero, D.N.I. 6.489.682, domicilio: Góngora 727 - B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, la Sra. Carmen Raquel TONON, Argentina, de 58 años, casada, comerciante, L.C. 6.075.697, domicilio: Debenedetti 2590 - Olivos, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Fernando Ramón MOYA, Argentino, de 33 años, soltero, comerciante, D.N.I. 24.368.698, domicilio: Aristóbulo del Valle 1696 - Florida - Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Fecha de Instrumento: 10/05/2008 - Suscripto con fecha 15/05/2008 y 21/05/2008 y Acta Complementaria de Fecha 15/07/2008; Denominación: PRISCO CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS S.R.L. - Sede Social: Góngora N° 727 - Alta Córdoba - Córdoba - República Argentina; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: la sociedad tiene por objeto: a) La importación, asesoramiento, compra, venta, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes b) Fabricación, dirección técnica, producción y comercialización de todo lo relacionado con cualquier tipo de carpintería. c) Gestiones de comercialización de negocios y marketing en general. d) Asesoramiento técnico en la totalidad de sus etapas en Ingeniería en cualquier área. e) Desarrollo y fabricación en cualquier etapa de máquinas, herramientas y casas prefabricadas. Las actividades citadas la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes, como así también en asociación con terceros, empresas. - Capital Social: Se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) formado por Un Mil Quinientas (1500) cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas por Edgardo MOYA, 750 cuotas

sociales que representan \$ 7.500, Carmen Raquel TONON, 525 cuotas sociales que representan \$ 5.250 y Fernando Ramón MOYA, 225 cuotas sociales que representan \$ 2.250. El capital se integra mediante inventario confeccionado por cuerda separada; Administración y Representación - Gerencia: la administración y representación de la sociedad será ejercida por Fernando Ramón MOYA, quien revestirá el cargo de gerente, por tiempo indeterminado. Representara a la sociedad, en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Oficina: 11/08/2008. Secretaria: Marcela Susana ANTINUCCI.-

N° 20567 - \$ 111.-

#### MECAN G&D S.A.

##### Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 10 de abril de 2008 y Acta Ratificativa y Rectificativa del Acta Constitutiva del 19 de mayo de 2008. Socios: Braulio Gregorio, domiciliado en Paraguay N°132, San Francisco (Córdoba), de 63 años, casado, argentino, comerciante, DNI N°6.442.586; Claudia Roxana Gregorio, domiciliada en Drago N°470, San Francisco (Córdoba), de 32 años, soltera, argentina, ingeniera industrial, DNI N°24.522.293; y Gabriel Oscar Diaz, domiciliado en Juan B. Justo N°1615, San Francisco, de 37 años, casado, argentino, técnico mecánico, DNI N°21.898.172. Denominación: "Mecan G&D S.A.". Sede y domicilio: Drago N°470, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde 15 de abril de 2008. Objeto social: mecanizado de piezas fundidas en maquinas a control numérico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de \$12.000.- (pesos doce mil.-) dividido en 1.200 (un mil doscientas) acciones de valor nominal de pesos \$10 (pesos diez.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción, suscripto y aportado por los socios de la siguiente manera: a)El socio Sr. Braulio Gregorio suscribe 400 (cuatrocientas) acciones de valor nominal de pesos \$10.- (pesos diez.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas de un capital social de \$4.000.- (pesos cuatro mil.-), que integra en efectivo. b)La socia señorita Claudia Roxana Gregorio, suscribe 400 (cuatrocientas) acciones de valor nominal de \$10.- (pesos diez.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas de un capital social de \$4.000.- (pesos cuatro mil.-), que totalmente en efectivo. c)El socio Sr. Gabriel Oscar Diaz, suscribe 400 (cuatrocientas) acciones de valor nominal de \$10.- (pesos diez.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas de un capital social de \$4.000.- (pesos cuatro mil.-), que integra en efectivo. Los socios en este acto integran el 25% (veinticinco por ciento) del capital social suscripto por ellos en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo dentro de dos años contados a partir del 15 de abril de 2008. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije

la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), electos por el término de 3 (tres) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art.261 de la ley 19.550 Designación de autoridades: Director Titular: Claudia Roxana Gregorio, domiciliada en Drago N°470, San Francisco (Córdoba), de 31 años, soltera, argentina, ingeniera industrial, DNI N°24.522.293 y con domicilio especial en Drago N°470 de la ciudad de San Francisco. Duración del mandato 3 (tres) ejercicios. Director Titular: Gabriel Oscar Díaz, domiciliado en Juan B. Justo N°1615, San Francisco, de 37 años, casado, argentino, técnico mecánico, DNI N°21.898.172 y con domicilio especial en Drago N°470 de la ciudad de San Francisco. Duración del mandato 3 (tres) ejercicios. Director Suplente: Braulio Gregorio domiciliado en Paraguay N°132, San Francisco (Córdoba), de 61 años, casado, argentino, comerciante, DNI N°6.442.586 y con domicilio especial en Drago N°470 de la ciudad de San Francisco. Duración del mandato 3 (tres) ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: fecha de cierre 31/12.-

N° 20684 - \$ 231.-

**D. GHIONE Y OTROS S.A.****Constitución de Sociedad**

Constitución: 30/07/2008. Socios: Ariel Enzo Ghione, argentino, nacido el veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, Documento Nacional de Identidad 17.371.441, de profesión Contador Publico, de estado civil Casado, domiciliado en calle San Luis N° 1680, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina; y la señora Maria Gabriela Gonzalez, argentina, nacida el once de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, Documento Nacional de Identidad 18.477.983, de profesión Docente, de estado civil Casada, domiciliado en calle San Luis N° 1680, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación y domicilio: "D. GHIONE Y OTROS S.A.", con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina y cuya sede social se establece en la calle Bulevar Alvear N° 276, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; construcción

de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. INMOBILIARIA: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o a plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público. COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y distribución de repuestos, maquinas, motores, tractores, maquinaria agrícola, sus complementos y accesorios, anexos y afines. Organizar, promocionar, administrar y representar fabricantes, comerciantes, exportadores e importadores. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar, repuestos, maquinaria agrícola, tractores, motores y sus complementos y accesorios, anexos y afines. Capital Social: \$ 30.000,00 representado por tres mil (3000) acciones de pesos Diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Señor ARIEL ENZO GHIONE MIL (2970) ACCIONES, por un valor de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS; y la señora Maria Gabriela Gonzalez TREINTA (30) ACCIONES, por un valor de TRESCIENTOS PESOS. Dirección y Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes. El término de duración del mandato de los Directores es de 3 ejercicios. Designación de Autoridades: al Señor Ariel Enzo Ghione, argentino, nacido el veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, Documento Nacional de Identidad 17.371.441, de profesión Contador Publico, de estado civil Casado, domiciliado en calle San Luis N° 1680, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Presidente y la señora Maria Gabriela Gonzalez, argentina, nacida el once de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, Documento Nacional de Identidad 18.477.983, de profesión Docente, de estado civil Casada, domiciliado en calle San Luis N° 1680, de la

Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Suplente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: la Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo de Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Publíquese en Boletín Oficial. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba 2008.-

N° 20727 - \$ 367.-

**AGROGANADERA GRIFFA S.A.****Edicto Rectificadorio**

Rectificar el Edicto N°14715 de Fecha 27/06/08, en el Punto del Objeto: en el inc. e) donde dice "servicios relacionados directa o indirectamente al sector agropecuario." debe decir "servicios relacionados directa al sector agropecuario." Rectificar también el punto de la Administración: donde dice "entre un mínimo de un director y un máximo de tres" debe decir "entre un mínimo de un director y un máximo de dos". Y por ultimo, Rectificar el punto del Directorio: donde dice "Director Titular Griffa Marisa Mónica, D.N.I. N° 21.956.945" debe decir "Director Suplente Griffa Marisa Mónica, D.N.I. N° 21.956.945".

N° 20851 - \$ 35.-

**ESTRATEGIAS MH S.R.L.****Constitución de sociedad**

SOCIOS: Hernán José Olmedo D.N.I. 25.456.558, argentino, soltero, abogado, 31 años, con domicilio en calle Clemenceau 1042, B° Rogelio Martínez de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, y Marcelo Pedro Mungi, D.N.I. 22.371.528, argentino, soltero, arquitecto, 36 años, con domicilio en Paso de los Andes 86, B° Alberdi de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 06/06/08.- DENOMINACION: Estrategias MH S.R.L.- DOMICILIO: 27 de abril 849, B° Centro, Cdad. de Córdoba.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas la comercialización mayorista y minorista de artículos de regalería, bazar, deportivos, camping, juguetes, decoración, bebidas y productos de relojería, importación y/o exportación de toda clase de productos y su comercialización; operaciones logísticas incluyendo el transporte de mercaderías, operaciones de trading, representaciones en carácter de mandatario, agente o distribuidor de empresas comerciales, prestando todos los servicios y/o soportes técnicos para la realización de las operaciones necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados que hacen a la actividad de la empresa.- PLAZO DE DURACION: 99 años a contar desde su inscripción en el RPC.- CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000.- ADMINISTRACION: La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad estará a cargo de los Sres. Hernán José Olmedo y Marcelo Pedro Mungi quienes usarán su firma precedida del sello social en todos los actos y podrán actuar conjunta o indistintamente. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Inst. C y C Nom. Nro.

7 de Sociedades y Concursos - Secretaría N° 4.- Of. 20/08/08.- Fdo.: Dra. Claudia S. Maldonado - Prosecretaria letrada.-

N° 20861 - \$ 75.-

**VALLONE S.A.****Elección De Autoridades**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2006 se designó para integrar el Directorio Presidente: EDUARDO LUIS ALBERTO VALLONE, L.E. N° 7.983.480, como Vicepresidente: OTILIA MARIA MENSIO, D.N.I. N° 6.029.251 y como Director Suplente: EDUARDO CRISTIAN VALLONE, D.N.I. N° 29.832.458, todos domiciliados en Ruta Nacional N° 9 Km. 690 Ferreyra, Provincia de Córdoba. Se prescindió de la Sindicatura.-

N° 21311 - \$ 35.-

**PUBLICIDAD VERDE SOCIEDAD ANÓNIMA****Constitución de Sociedad**

1) Constitución: 10/04/07. Actas Ratificativas o Rectificativas: 30/07/07 y 18/10/07. 2) Socios: a) Alfredo Guillermon, L.E. N°6.523.334, de estado civil casado, argentino, nacido el primero de Noviembre de mil novecientos veintiséis, jubilado, con domicilio real en calle Sarmiento N°943, de la localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba, Argentina, b) Manuel Oyola, D.N.I. N°28.184.218, de estado casado, argentino, nacido el catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, de profesión empleado, con domicilio real en calle José María Paz N°121, de la localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba, Argentina y c) Mónica Toranzo, L.C. N°11.797.953, de estado civil casada, argentina, nacida el seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, portera, con domicilio real en calle Rivadavia N°1119, de la localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba, Argentina. 3) Denominación: Publicidad Verde Sociedad Anónima; 4) Domicilio y Sede: Sarmiento N°943, de la localidad de Isla Verde, Ruta Provincial N° 11, Km 143, provincia de Córdoba, Argentina; 5) Objeto: La Sociedad Anónima tiene por objeto: a) compraventa de espacios publicitarios en general, b) prestación de servicios de asesoramiento en publicidad y en campañas de publicidad por cuenta propia y/o de terceros a cuyo fin podrá subcontratar, comprar, alquilar o vender toda clase de publicidades y/o espacios publicitarios, que hagan a sus derivados, podrá adquirir o arrendar o gravar bienes de toda naturaleza, también podrá tomar prestamos a intereses, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella. 6) Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción en el registro Publico de Comercio; 7) Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos Quince Mil (\$15.000), representado por un mil quinientas acciones (1.500), con un valor nominal de Pesos Diez (\$10), cada una, siendo estas ordinarias, nominativas, de clase "A", no endosables, y con derecho a un voto por acción, son indivisibles y la sociedad no reconocerá mas de un solo propietario por acción, en caso de copropiedad de acciones y mientras no se produzca su unificación, los propietarios no podrán ejercer los derechos que emergen de las mismas. El capital social lo integran los socios de la siguiente manera: Alfredo Guillermon, suscribe el setenta por ciento (70%) de las acciones, es decir la cantidad de un mil cincuenta

(1.050) acciones de pesos diez (\$10) cada una; el Señor Manuel Oyola suscribe el quince por ciento (15%) de las acciones, es decir la cantidad de doscientos veinticinco (225) acciones de pesos diez (\$10) cada una y el quince por ciento (15%) restante, lo suscribe la señora Mónica Toranzo, es decir la cantidad de doscientos veinticinco (225) acciones de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una. 8) Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad anónima estará a cargo del Directorio compuesto del número de integrantes que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, los que duraran en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, debiendo permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados. 9) Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Alfredo Guillermón, L.E. N°6.523.334; VICEPRESIDENTE: Manuel Oyola, D.N.I. N°28.184.218, DIRECTOR SUPLENTE: Mónica Toranzo, L.C. N°11.797.953. 10) Representación Legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente de la sociedad y al Vicepresidente cuando lo reemplace. 11) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, en virtud de lo prescripto por el art. 284 in fine de la L.S.C. por lo que corresponde el derecho de contralor a los socios conforme lo establece el art. 55 de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. 12) Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año, pudiendo la Asamblea Extraordinaria, modificar la fecha de cierre, siempre que se inscriba y notifique conforme a derecho dicha modificación.- Córdoba 15 de agosto de 2008. - Departamento de Sociedades por acciones.-

N° 20863 - \$ 203.-

LUGECON S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 28 de Julio de 2008. Denominación: LUGECON S.A. Accionistas: Ricardo Alberto PAOLINELLI, argentino, DNI 4.296.724, nacido el 19 de Octubre del año 1.939, casado, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Benigno Acosta N° 4541, Barrio Villa Centenario, de la ciudad de Córdoba; y Liliana Mercedes AGUILAR, argentina, DNI 4.925.150, nacida el 24 de Septiembre del año 1.944, casada, de profesión Médica, con domicilio en calle Benigno Acosta N° 4541, Barrio Villa Centenario, de la ciudad de Córdoba. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Benigno Acosta N° 4541, Barrio Villa Centenario, Ciudad de Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, de compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Internacional, Nacional, Provincial, Municipal o Comunal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país.- 2) Construcciones - Remodelaciones:

Mediante la realización de toda clase de proyectos, estudios, construcciones y remodelaciones de viviendas individuales, locales, galerías, obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general ya sean de carácter público y/o privado. 3) Administradora de Inmuebles: Administración de toda clase de bienes inmuebles de particulares y/o sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, ya sean estos bienes urbanos o rurales. 4) Asesoramiento y ejecución de Instalaciones Eléctricas, Electrónicas, Mecánicas, Electro-mecánicas: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de Instalaciones Eléctricas, Electrónicas, Mecánicas, Electro - mecánicas; asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, electrónicas, tendido, y construcción de todo tipo de líneas para la conducción de fluido eléctrico, fabricación de tableros electrónicos, así también como la ejecución de obras públicas y privadas de iluminación. 5) Materiales para la Construcción: 5.1) Mediante la industrialización, fabricación, compraventa, y/o permuta y/o distribución de elementos, materiales, insumos, servicios y productos relacionados con la construcción, premodelados y/o prefabricados de cualquier tipo. 5.2) Materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse. 5.3) Útiles y herramientas de ferretería, maquinarias y accesorios para la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentran relacionadas con ella. 6) Ingeniería y Arquitectura: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; obras viales, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción. 7) Agrícola Ganadera: Explotación en todas sus formas, de todas las actividades agrícolas y/o ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, dentro del país o en el extranjero; realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, pools de siembra, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para consumo. 8) Fiduciaria: Podrá participar en Fideicomisos, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; incluida la administración de bienes Fideicomitados con los alcances asignados en la Ley 24.441 y toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. 9) Representación, mandato, comisiones y gestión de negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 10) Importación y Exportación: de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto. Capital: Se establece en \$100.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1.000 de valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Ricardo Alberto PAOLINELLI, 50

acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$1.000 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$50.000 y Liliana Mercedes AGUILAR, la cantidad de 50 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$1.000 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$50.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeran en el orden a su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: Director Titular Presidente: Ricardo Alberto PAOLINELLI, Directora Suplente: Liliana Mercedes AGUILAR. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 20920 - \$ 347.-

LA DILIGENCIA VIP S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL - CAMBIO DE SEDE

Por Acta de reunión de socios de fecha 21/12/2007, el socio Miguel Fabio Acerbi transfirió a: a) Roberto Jesús Degiorgi D.N.I. N° 11.095.839, C.U.I.T. N° 20-11095839-7, argentino, nacido el día 3 de mayo de 1.954, casado, empresario, con domicilio en calle General Rosas 534 de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, 30 cuotas sociales; b) Miguel Ángel VANEGA, D.N.I. N° 17.384.000, C.U.I.T. N° 20-17384000-5, argentino, nacido el día 9 de octubre de 1.965, casado, mecánico, con domicilio en calle Aviador Camilotti 2.271 de la ciudad de Córdoba, 30 cuotas sociales; y el socio Gabriel Omar Acerbi transfirió a: a) Roberto Jesús Degiorgi 30 cuotas sociales; b) Miguel Angel Vanega 30 cuotas sociales. Por Acta de reunión de socios de fecha 18/03/2008 el socio Roberto Jesús Degiorgi transfirió 30 cuotas sociales a Miguel Angel Vanega; y Miguel Angel Vanega transfirió a Mirtha Noemí Moreno D.N.I. N° 14.183.534, comerciante, nacida el 16 de septiembre de 1.960, casada en primeras nupcias con el señor Roberto Jesús Degiorgi, con domicilio en calle General Rosas 534 de la localidad de Malagueño, Pcia. de Córdoba, 30 cuotas sociales; asimismo se resolvió establecer la sede social en calle Aviador Camilotti 2.271 de la ciudad de Córdoba.; y por Acta de fecha 05/05/2008, se rectificó y ratificó las precitadas actas. En virtud de lo resuelto en las actas referenciadas, los siguientes artículos del Contrato Social quedan redactados de acuerdo al texto que a continuación se expresa: "Art. 1°: La Sociedad girará bajo la DENOMINACIÓN de "LA DILIGENCIA VIP S.R.L.", y tendrá su domicilio en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, sin perjuicio de poder

establecer sucursales, locales de venta, depósito, agencias y/o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, para la realización de su giro comercial."; "Art. 2°: La Sociedad, en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tendrá por OBJETO COMERCIAL: a) Prestar el Servicio de Transporte Público y/o Privado de Pasajeros en las modalidades y/o características previstas y/o autorizadas por la legislación internacional, nacional, provincial y/o municipal; b) Transporte y/o traslado de paquetería, correspondencia y/o encomiendas; c) Asesoramiento en la actividad de transporte; d) Comercialización de pasajes, servicios públicos de transportes de pasajeros, paquetes y encomiendas; e) Realizar aportes de capitales en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en operación, realizados o en vías de realizarse; f) Celebración de contratos de asociación o sociedades comerciales con personas físicas y/o jurídicas, participando como socio accionista, y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; g) Inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros; h) Compra y venta de bienes raíces, Administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- "; Art. 4°: El CAPITAL SOCIAL se establece en PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), dividido en Un Mil Doscientos (1.200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ROBERTO JESÚS DEGIORGI, suscribe el veinticinco por ciento (25%) del capital social, o sea Trescientas (300) cuotas de Pesos Diez (\$10,00.-) valor nominal cada una, lo que representa la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000.-); el señor MIGUEL ÁNGEL VANEGA, suscribe el cincuenta por ciento (50%) del capital social, o sea Seiscientos (600) cuotas de Pesos Diez (\$10,00.-) valor nominal cada una, lo que representa la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-); y la señora MIRTHA NOEMÍ MORENO suscribe el veinticinco por ciento (25%) del capital social, o sea Trescientas (300) cuotas de Pesos Diez (\$10,00.-) valor nominal cada una, lo que representa la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000.-). El capital social puede ser ampliado mediante la emisión de cuotas suplementarias hasta la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) en los términos del artículo 151 de la ley de sociedades comerciales. Queda limitada la transmisibilidad de las cuotas sociales a terceros, para la transferencia de las cuotas sociales a terceros el socio vendedor deberá contar con la conformidad de la mayoría del capital social. Si no obtiene la conformidad de la mayoría, los socios deberán adquirir las cuotas del socio vendedor en las mismas condiciones de venta ofrecida o el socio vendedor, en su defecto, deberá adquirir en iguales condiciones ofrecidas las cuotas sociales del resto de los socios. Obtenida la conformidad de la mayoría del capital social, los socios o la sociedad podrán ejercer el derecho de preferencia por el mismo precio e idénticas condiciones de venta. En tal caso, el socio que se propone vender todas o partes de sus cuotas sociales a terceros, deberá comunicar por escrito al Socio Gerente, el nombre del interesado, el precio y demás condiciones de venta. El Gerente dentro de las veinticuatro horas de recibida la comunicación deberá notificar dicha propuesta de venta a los socios. Los socios, y en defecto de éstos la sociedad, contarán con un plazo de quince (15) días desde la recepción de la



notificación para otorgar su conformidad o hacer uso del derecho de preferencia, lo cual deberá ser notificado por el Gerente, dentro de las veinticuatro horas, al socio vendedor. Vencido el término de quince (15) días, sin que los socios o la sociedad en defecto de aquellos, hayan efectuado la comunicación de su conformidad o la de ejercer el derecho de preferencia, quedará habilitada la venta de las cuotas sociales a terceros."; "Art. 5º: La ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN de la Sociedad será ejercida por uno o más GERENTES, quienes podrán o no, revestir el carácter de socio. El GERENTE tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A esos fines, el GERENTE podrá comprar, gravar, vender, locar, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes internacionales, nacionales, provinciales, municipales, autárquicos o empresas del Estado, pudiendo otorgar a tales efectos poderes generales y/o especiales; no pudiendo comprometer a la Sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.- Se nombrará un gerente suplente que sustituirá al Gerente titular en caso de impedimento o ausencia de éste. Para ocupar el cargo de Socio GERENTE de la Sociedad se designa al socio ROBERTO JESÚS DEGIORGI, quien ejercerá la representación de la sociedad y permanecerá en el cargo el plazo de duración de la Sociedad. Para ocupar el cargo de Gerente suplente se designa al socio señor MIGUEL ÁNGEL VANECA." . Córdoba, 26 de agosto de 2.008.-  
Nº 20925 - \$ 371.-

MEDITERRANEA TRADER S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Acta de Constitución de fecha 23 /07/ 2008, se resolvió la constitución de la Sociedad Anónima "MEDITERRANEA TRADER S.A." SOCIOS: señores Agustín Alejandro Luraschi, argentino, comerciante, Ingeniero Industrial, soltero, D.N.I. 26.240.327, nacido el 9 de octubre de 1977, domiciliado en calle Los Manantiales 60 - Villa General Belgrano - Córdoba, Jorge Ignacio Gaisán, argentino, comerciante, Ingeniero Industrial, casado, D.N.I. 26.905.260, nacido el 23 de Octubre de 1978, domiciliado en calle Lamadrid 419 - Bº General Paz - Córdoba, Roxana Mercedes Trainini, argentina, comerciante, casada, D.N.I. 20.947.187, nacida el 30 de Noviembre de 1969, domiciliada en calle Catamarca 1140 - Bº General Paz - Córdoba, Graciela Beatriz Ploner, argentina, comerciante, casada, D.N.I. 20.532.060, nacida el 16 de Diciembre de 1968, domiciliado en calle Libertad 1385 - Bº General Paz - Córdoba y Magdalena Teresita Benanzoni, argentina, comerciante, casada, D.N.I. 14.797.880, nacida el 07 de Marzo de 1962, domiciliada en calle Viamonte 371 - Bº General Paz - Córdoba. y resuelven: DENOMINACION: "MEDITERRANEA TRADER S.A.", DOMICILIO SOCIAL: jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: calle Lamadrid 419 - Bº General Paz de ésta ciudad de Córdoba. PLAZO: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse: A) Realizar por cuenta y orden de terceros, con las limitaciones legales a la comercialización internacional, exportación, importación de productos, bienes y servicios en general (TRADING). B) Asesoramiento y capacitación integral a empresas por cuenta propia o ajena o asociada a terceros sobre importación y exportación en

todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, aduanas, bancos, ministerios, puertos, embajadas. C) Realizar actividades por cuenta propia, o ajena, o asociadas a terceros de intermediación, de consultaría en comercio exterior (Brokers), como así también ronda de negocios. D) Importar y exportar por cuenta propia y/o asociados a terceros, bienes, tales como: elementos de seguridad industrial y personal, sistemas de extinción de incendio, sistemas de señalización, iluminación, matafuegos de todo tipo y todos sus accesorios, sistemas de extinción de incendio y sus accesorios tales como detectores de humo, gabinetes, hidrantes, mangueras, Productos Químicos, Artículos de bazar (vidrio, cerámica, cristal, etc.), textiles, plásticos, juguetes en general, pequeños electrodomésticos, regalaría, adornos, alimentos y bebidas, insumos de computación, anhídrido carbónico y sus derivados, choperas de uso familiar o comercial y de todos sus accesorios tales como, barriles de cerveza, cilindros, válvulas, canillas. E) Fabricación, ensamblado de extintores de incendios y elementos para la seguridad industrial o personal. A tal efecto, tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, pudiendo efectuar toda clase de negocios, negociaciones, inversiones, compras, ventas permutas, licitaciones públicas o privadas, ya sea con organismos internacionales, nacionales, provinciales o municipales y la contratación de licencias, representaciones o franquicias nacionales o internacionales. A los fines expuestos la Sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, importar o exportar bienes y servicios, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, extrajudicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido. TERCERO: CAPITAL SOCIAL: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000), representados por doscientas cuarenta (240) acciones de Pesos: Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosable, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que suscriptas totalmente, se conforma según el siguiente detalle: el señor Agustín Alejandro Luraschi, sesenta (60) acciones, o sea, Pesos Seis mil (\$ 6.000), el señor Jorge Ignacio Gaisán, sesenta (60) acciones, o sea, Pesos Seis mil (\$ 6.000), la señora Roxana Mercedes Trainini, cuarenta (40) acciones, o sea, pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), la señora Graciela Beatriz Ploner, cuarenta (40) acciones, o sea, pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) y la señora Magdalena Teresita Benanzoni, cuarenta (40) acciones, o sea, pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). Los suscriptores abonarán en éste acto, el 25 % (veinticinco por ciento) de las sumas suscriptas en dinero en efectivo, y el saldo restante del setenta y cinco por ciento (75%) en un plazo de dos años, contados a partir de la presente. CUARTO: ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea puede

designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES : DIRECTOR TITULAR, en el cargo de Presidente Jorge Ignacio Gaisán, argentino, comerciante, Ingeniero Industrial, casado, D.N.I. 26.905.260, nacido el 23 de Octubre de 1978, domiciliado en calle Lamadrid 419 - Bº General Paz de la ciudad de Córdoba; y DIRECTOR SUPLENTE Roxana Mercedes Trainini, argentina, comerciante, casada, D.N.I. 20.947.187, nacida el 30 de Noviembre de 1969, domiciliada en calle Catamarca 1140 - Bº General Paz de la ciudad de Córdoba, fijando ambos domicilio en Calle Lamadrid Nº 419-Bº General Paz de ésta Ciudad de Córdoba. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social y en su caso de quien legalmente lo sustituya, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. En caso de que se designara el cargo de Vicepresidente, éste tendrá el uso de la firma social conjuntamente con el Presidente. El directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados, con las facultades y atribuciones, que les confiere el mandato que se le otorgue. FISCALIZACION: Según Acta Constitutiva de fecha 23 de Julio del 2008, se optó por prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: Fecha de cierre : 31/07 cada año.

Nº 20976 - \$ 379.-

BRUNA Y ALLENDE POSSE S.A.

#### Elección de Autoridades

BRUNA Y ALLENDE POSSE S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/08 han decidido designar Presidente al Sr. Lucas Ignacio Allende Posse, DNI 13.150.391, al Sr. Ricardo Adolfo Bruna, DNI 12.559.425 Director Suplente y al Sr. Santiago Ernesto Allende Posse DNI 12.876.279 Director Suplente, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. En la misma se decidió también la prescindencia de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2008.-

Nº 21094 - \$ 35.-